



**Ministerio  
de Transporte  
y Obras Públicas**

**REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROGRAFIA**

**CONCURSO DE PRECIOS Nº 22/2023**

**Pliego de Condiciones**

**“ADQUISICIÓN DE COMPONENTES ELÉCTRICOS PARA  
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA  
DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROGRAFÍA”**

**Fecha de apertura: 10 de octubre de 2023**

**Hora: 12 hrs.**

**APERTURA ELECTRONICA**





## PLIEGO DE CONDICIONES

### CONCURSO DE PRECIOS PARA ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRÓNICOS

#### 1. OBJETO

Se convoca a Concurso de Precios para el Suministro de materiales electrónicos para el Puertos de Punta del Este, de la Dirección Nacional de Hidrografía.

#### 1.1. CANTIDADES Y CARACTERÍSTICAS

Ítem 1 - 15 Controlador cod. CRT1 – md16 – 1 (hibrido).

Ítem 2 - 2 Repetidor OMROM cod. CRS1RPT01

Ítem 3 - 1 Modulo PLC OMROM cod. CJWCM21

#### 2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El factor de ponderación será el precio, el que será comparado por ítem y no por el total ofertado por empresas.

Se tomará en cuenta también las especificaciones brindadas por quienes solicitan los materiales, quienes tienen experiencia en la utilización de los mismos. Factores como procedencia, marca, durabilidad, garantía, entre otras, se tendrá en cuenta a la hora de sugerir la adjudicación.

#### 3. COTIZACIÓN DE LA PROPUESTA

Las ofertas se cotizarán en precios unitarios y totales, en **Pesos Uruguayos o Dólares Americanos**, discriminando el IVA. Si la mercadería estuviera exenta habrá que especificarlo.

Los precios cotizados deberán incluir todos los gastos: a) suministro de la mercadería, b) la entrega de la mercadería, c) ambos serán de cuenta del contratista hasta la fecha y lugar de entrega establecida en el punto 6.



#### **4. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS**

**4.1** Las propuestas serán recibidas únicamente en línea. Los oferentes deberán ingresar sus ofertas en el sitio web: [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy). No se recibirán ofertas por otra vía. La documentación electrónica adjunta se ingresará en archivos formato PDF, DOC, sin contraseña ni bloqueo para su impresión o copiado. Cuando el oferente deba agregar un documento o certificado cuyo original solo exista en soporte papel, deberá escanearlo y subir con el resto de su oferta. En caso de resultar adjudicatario, deberá exigir el documento o certificado original, conforme a lo establecido en el TOCAF

**4.2.** En la fecha y hora indicada se efectuará la apertura de ofertas automática y el acta de apertura será publicada automáticamente en el sitio web: [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy). Simultáneamente se remitirá a la dirección electrónica previamente registrada por cada oferente en el RUPE.

#### **5. ADJUDICACIÓN**

La Administración se reserva el derecho de adjudicar el presente concurso de precios a la o las ofertas que considere más convenientes para sus intereses y a las necesidades de la Administración, aunque no sea la de menor precio y también de declararla desierta o rechazar a su exclusivo juicio, la totalidad de las ofertas sin derecho a reclamo alguno por parte de los oferentes. Al oferente que resulte seleccionado como eventual adjudicatario y no hubiese adquirido el estado de "ACTIVO" en RUPE, se le otorgará un plazo de 2 días hábiles, a fin de que adquiera dicho estado, bajo apercibimiento de adjudicar este llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplir este requerimiento en el plazo mencionado.

La Administración está facultada para:

1. Adjudicar el concurso de precios al proponente que a su sólo juicio reúna las mejores condiciones.
2. No adjudicar el suministro; declararlo desierto y/o dejar sin efecto el presente concurso de precios, aún en el caso de que se presente un solo oferente.
3. Dividir la adjudicación entre varios proponentes, salvo que por razones fundadas la adjudicación deba efectuarse a un único oferente.
4. Aumentar o disminuir razonablemente las cantidades solicitadas.

Entablar negociaciones paralelas con los oferentes conforme al art. 66 del TOCAF inciso 13.



## 6. FORMA DE PAGO

6.1 El valor de la contratación se abonará al adjudicatario por el Sistema Integrado de Información Financiera de la Contaduría General de la Nación (S.I.I.F. de C.G.N.) en moneda nacional una vez presentada y conformada la factura en la oficina que corresponda y siempre que se haya comprobado que el suministro se ha efectuado en perfectas condiciones, de todo lo cual se cerciorará la Administración.

6.2 De acuerdo con lo que dispone el decreto 319/006 de 11 de setiembre de 2006, la Administración retendrá del monto a abonar, el 60% del Impuesto al Valor Agregado.

## 7. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

La mercadería será entregada en la Dirección Nacional de Hidrografía, en los plazos indicados en la oferta de la empresa adjudicataria, siendo la dirección de entrega: En el Puerto de **Punta del Este Departamento de Maldonado**, debiendo coordinar la misma a los teléfonos 29158333 int. 20118.

## 8.- NORMATIVA APLICABLE.

Esta contratación se enmarca, en lo aplicable, en lo dispuesto por las siguientes normas enumeradas con carácter no taxativo:

- a) T.O.C.A.F. (Texto ordenado de contabilidad y administración financiera), aprobado por el Decreto 160/012 de 11 de mayo de 2012 y sus modificaciones aprobadas por Ley N°19889 del 9 de julio de 2020.
- b) Decreto 155/13 del 21 de mayo de 2013, Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE).
- c) Decreto 131/2014 del 19 de mayo de 2014 Pliego único de bases y condiciones generales para los contratos de suministros y servicios no personales.
- d) Comunicados, enmiendas o aclaraciones efectuadas por la Administración relativas al llamado.
- e) La propuesta formulada por el Oferente.
- f) El presente Pliego de Condiciones y en general las leyes, decretos y resoluciones vigentes a la fecha de apertura de la licitación.



## **9.- CONSULTAS Y PLAZOS**

**9.1** Todas las comunicaciones y consultas referidas al presente llamado deberán presentarse ante la Dirección Nacional de Hidrografía, por nota, por carta certificada con aviso de retorno o al mail [dnh.licitaciones@mtop.gub.uy](mailto:dnh.licitaciones@mtop.gub.uy).

**9.2** Consultas. Los eventuales oferentes podrán solicitar a la D.N.H., por cualquiera de los medios mencionados precedentemente, prórroga de apertura de concurso de precio, aclaraciones o consultas específicas presentadas hasta 2 días antes de la fecha establecida para el acto de apertura de las ofertas. Vencido dicho término, la Administración no estará obligada a proporcionar datos aclaratorios.

La Administración se reserva el derecho de atender la solicitud de prórroga, desestimarla o conceder un plazo distinto al solicitado.

La Administración comunicará la respuesta a la solicitud de prórroga o aclaración, así como cualquier información ampliatoria que estime necesario realizar, a través de la página web [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy)

**9.3-** Plazos. Los plazos establecidos en este Pliego se computan en días hábiles, salvo que expresamente se establezca otro criterio.

Se entenderá por días hábiles aquellos en que funciona la oficina central de la Dirección Nacional de Hidrografía (Montevideo). Son horas hábiles las correspondientes al horario fijado para el funcionamiento de dicha oficina.

Las fechas señaladas para realizar actos o hechos, y las fechas de vencimiento de los plazos, que resultaren inhábiles, se prorrogarán automáticamente hasta el día hábil inmediato siguiente.

Los plazos se computan a partir del día siguiente al del acto o hecho que determina el decurso del plazo.

## **10. FORMULARIO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE**

El formulario de identificación del oferente debe estar firmado por el titular o representante con facultades suficientes para este acto (Anexo I). En tal caso, la representación debe estar debidamente respaldada en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) con los datos de representantes y documentación de poderes ingresados al menos verificados en el sistema.



## **11.- CONTRATO**

La notificación de la resolución de adjudicación a la firma adjudicataria, constituirá a todos los efectos legales el contrato correspondiente al que se refieren las disposiciones de este Pliego, siendo las obligaciones y derechos del contratista las que surgen de las normas jurídicas aplicables, los Pliegos, y su oferta.

## **12.- INCUMPLIMIENTOS**

**12.1** La falta de cumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas por el/los oferentes y/o adjudicatario/os, podrá dar mérito a que la Administración disponga o proponga, según el caso, la aplicación de las siguientes sanciones, no siendo las mismas excluyentes y pudiendo aplicarse en forma conjunta:

**a)** Una amonestación por escrito.

**b) Multas.** 1) En caso de incumplimiento de la entrega o calidad de los suministros una multa de hasta el 50%(cincuenta por ciento del monto adjudicado. 2) En caso de atraso en la entrega de la mercadería una multa equivalente al 3% (tres por ciento) por cada 30 (treinta) días calendarios de atraso, o proporcional a ese plazo, calculada sobre el saldo actualizado del suministro en la fecha que debía ser entregado, limitando la misma a un máximo del 15% (quince por ciento) del importe total de la adquisición actualizado a la misma fecha.

Las multas se harán efectivas sobre las facturas pendientes de pago.

**12.2** Las sanciones serán comunicadas al RUPE de acuerdo al art. 18 y siguientes del Decreto 155/13.

**12.3** Las resoluciones que dispongan la rescisión de los contratos o el cobro de multas a deducirse de las garantías, se notificarán a la empresa aseguradora y dispondrán la intimación de pago y cumplimiento, en su caso, al adjudicatario.

## **13. NOTIFICACIONES**

Toda notificación o comunicación que la Administración deba realizar en el marco del presente llamado se realizará por cualquier medio fehaciente. En particular, se acepta como válida toda notificación o comunicación realizada al correo electrónico constituido por cada oferente en el Formulario de Identificación del Oferente (anexo I), el que se deberá presentar de acuerdo al formulario adjunto en el presente Pliego de Condiciones Particulares.



**ESTOS FORMULARIOS DEBEN COMPLETARSE A MAQUINA O CON LETRA DE IMPRENTA  
LEGIBLE**

**ANEXO I**

**FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE**

**PERSONA FÍSICA** (nombres y apellidos completos)

**PERSONA JURÍDICA** (denominación de la sociedad)

En caso de diferir, nombre comercial del oferente

Cédula de Identidad o R.U.T.

Domicilio constituido **en el país** a los efectos de la presente Licitación:

Calle: \_\_\_\_\_ N° \_\_\_\_\_

Ciudad o localidad \_\_\_\_\_

Código Postal \_\_\_\_\_ Dpto. \_\_\_\_\_

Teléfono N° \_\_\_\_\_ Fax N° \_\_\_\_\_

E-mail \_\_\_\_\_

**En caso de tratarse de una persona jurídica**, deberán indicarse los nombres y apellidos completos y números de cédulas de identidad de **todos** los administradores o directores y/o apoderados que tengan facultades para representar a la misma.

Nombres	Apellidos	Cédula de Identidad

**Declaro estar en condiciones legales de contratar con el Estado.**

Firma/s \_\_\_\_\_

Aclaración \_\_\_\_\_

VERSIÓN FINAL